

MEMORIA TERAPÉUTICA

CTA AGRAJER
(CENES DE LA VEGA)

ABRIL 2015 - MARZO 2016

Cenes de la Vega, 11 de Abril de 2016

Francisco Extremera La Fuente
Presidente de AGRAJER

MEMORIA TERAPÉUTICA CTA AGRAJER (CENES DE LA VEGA)

AGRAJER, Asociación Granadina de Jugadores de Azar en Rehabilitación, se funda en Granada el 11 de Octubre de 1991 bajo los auspicios de FAJER, Federación Andaluza de Jugadores de Azar en Rehabilitación. La creación de AGRAJER responde a la necesidad de los granadinos/as afectados/as por el juego patológico que deseaban rehabilitarse, y que hasta entonces se veían obligados a trasladarse, junto a sus familiares, una o dos veces por semana, a las asociaciones que ya estaban en funcionamiento en otras provincias de Andalucía como Córdoba, Sevilla o Málaga.

Desde el año 1991 hemos trabajado para mejorar la calidad del tratamiento que ofrecemos a nuestros usuarios y usuarias. Como consecuencia de este trabajo, el 27 de Marzo de 2009 nos acreditamos como Centro de Tratamiento Ambulatorio Exclusivo de Juego Patológico.

El objetivo que perseguimos es ofrecer tratamiento a personas afectadas por problemas de juego patológico y otras adicciones no tóxicas (como móvil, compras compulsivas, Internet...) mediante grupos de autoayuda, complementados por psicóloga, trabajadora social y abogados.

En Julio de 2009 fuimos concertados por la Junta de Andalucía para prestar este servicio.

Desde Abril de 2015 a Marzo de 2016 hemos realizado las siguientes actividades:

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE DEMANDA ASISTENCIA: “ACOGIDAS”

Es la fase del proceso de tratamiento en la que se recibe a los recién llegados (enfermos/as y/o familiares).

Los objetivos que se persiguen a través de la acogida son:

- Lograr la aceptación del tratamiento por parte del mayor número posible de usuarios.
- Reducir los niveles de ansiedad, depresión, estrés y culpabilidad que presentan los recién llegados (la acogida presenta por sí misma una función terapéutica a pesar de su brevedad).
- Informar sobre el funcionamiento básico de la asociación (horarios de terapia, consultas de profesionales, normas de funcionamiento, etc...)

De **Abril 2015** a **Marzo 2016** hemos realizado las siguientes acogidas:

AÑO 2015									AÑO 2016		
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
8	8	5	9	8	3	6	6	6	7	6	6

TOTAL: 78 PERSONAS ATENDIDAS QUE HAN DEMANDADO ASISTENCIA

***** A estos 78 pacientes atendidos debemos añadirle otros 74 usuarios familiares, ya que en nuestra asociación atendemos tanto a personas que padecen alguna adicción no tóxica como a sus familiares.**

DESHABITUACIÓN AMBULATORIA: INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

Como complemento a los grupos de autoayuda y ayuda mutua, los usuarios tienen periódicamente citas con la psicóloga del CTA.

Los objetivos de estas intervenciones son:

- Diagnosticar la existencia o no de una adicción patológica.
- Diagnosticar y tratar otras posibles patologías.
- Disponer de estrategias conductuales alternativas al juego.
- Analizar, prevenir y detectar recaídas.
- Desarrollar estrategias personales para favorecer la asertividad.
- Potenciación y desarrollo de la autoestima.
- Desarrollar la capacidad de autocontrol ante futuras situaciones conflictivas en relación a su adicción.
- Mejorar las relaciones de pareja.
- Motivar al jugador al aprovechamiento de las sesiones grupales.
- Enseñar estrategias para el control de impulsos, manifestaciones agresivas, aceptación de normas, control de la ansiedad, etc.

De **Abril 2015** a **Marzo 2016** se han llevado a cabo las siguientes consultas psicológicas:

AÑO 2015									AÑO 2016		
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
42	33	39	39	6	48	37	32	31	32	34	47

TOTAL: 420 CONSULTAS CON LA PSICÓLOGA

APOYO Y ASESORAMIENTO FAMILIAR Y SOCIAL: “TERAPIAS DE GRUPO”

Nuestro sistema de tratamiento está basado en el sistema de Autoayuda, el cual se define como “un conjunto de actuaciones coordinadas y sistemáticas tendentes a dar una respuesta terapéutica a una serie de problemas de etiología bio-psico-social que generan dependencia. Se basa en el principio de que en el interior de cada individuo existen una serie de potencialidades capaces de conseguir, sino curar, detener las consecuencias más graves del problema y específicamente aquellas relacionadas con los aspectos psicosociales.”

Nuestro tratamiento consta de diferentes niveles: Preliminar, Inicio, Rehabilitación, Psicoterapia y grupo de Crecimiento Personal.

De **Abril 2015** a **Marzo 2016** se han llevado a cabo las siguientes terapias de grupo:

AÑO 2015									AÑO 2016		
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
32	30	31	17	35	37	38	37	28	33	38	41

TOTAL: 397 TERAPIAS DE GRUPO

ASESORAMIENTO LABORAL Y PROFESIONAL:

A disposición de aquellos usuarios que así lo requieran, el CTA cuenta con un abogado a su servicio una tarde en semana. El objetivo de estas intervenciones es la orientación y el asesoramiento legal/laboral en aquellos temas que los usuarios requieran.

De **Abril 2015** a **Marzo 2016** se han llevado a cabo las siguientes intervenciones por parte del abogado:

AÑO 2015									AÑO 2016		
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
3	4	2	1	0	2	3	3	2	2	3	3

TOTAL: 28 CONSULTAS DE ASESORAMIENTO LEGAL, LABORAL Y PROFESIONAL

ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN SOCIAL:

Para ofrecer un tratamiento integral a nuestros usuarios, además de complementar el tratamiento con intervenciones psicológicas, los usuarios tienen citas con la trabajadora social durante la duración del tratamiento.

Los objetivos de estas intervenciones son:

- Conocer la situación familiar, laboral y social de los usuarios.
- Valorar el déficit y las necesidades del jugador/a y su familiar en las diferentes áreas.
- Disminuir las tensiones iniciales de los familiares y jugadores.
- Refuerzo de la idea de seguir las normas y acudir a las terapias.
- Orientar a nivel socio-laboral para promover la inserción social mediante la coordinación con otros recursos comunitarios.
- Orientar e informar durante el periodo de tratamiento sobre todas aquellas circunstancias administrativas, económicas, laborales... del paciente.
- Realizar el seguimiento y evaluación de casos.
- Acompañar durante el proceso de rehabilitación y detectar recaídas.
- Detectar otros posibles problemas que puedan estar interfiriendo en el tratamiento o proporcionando malestar en la familia o usuarios.

De **Abril 2015** a **Marzo 2016** se han llevado a cabo las siguientes consultas con la trabajadora social:

AÑO 2015									AÑO 2016		
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
32	34	33	5	45	28	25	34	28	33	33	40

TOTAL: 370 CONSULTAS CON LA TRABAJADORA SOCIAL.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:

Es imprescindible actuar antes de que la adicción haya aparecido, es por ello que tratamos de colaborar y desarrollar tantas actividades de prevención como nos es posible.

De **Abril 2015** a **Marzo 2016** hemos llevado a cabo las siguientes actividades de prevención:

AÑO 2015									AÑO 2016		
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
6	9	1	0	1	0	18	3	1	1	1	4

TOTAL: 45 INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN.

Durante el periodo Abril 2015 – Marzo 2016, hemos atendido a 321 usuarios (jugadores y familiares) y 3 pacientes han recibido el alta terapéutica.

Por otro lado, los resultados que hemos obtenido en la evaluación que los usuarios hacen sobre su proceso de rehabilitación han sido muy buenos en todos los campos en los que intervenimos (familiar, pareja, laboral, ocio...)

Además, hemos realizado la evaluación de los servicios que ofrecemos (terapias de grupo, psicóloga, trabajadora social, abogado...) y la valoración de estos servicios también ha sido muy positiva, obteniendo los siguientes resultados:

❖ **La primera información recibida:**

- Muy buena → 65,6%
- Buena → 34,3%
- Regular → 0%
- Mala → 0%
- Muy mala → 0%

❖ **La acogida:**

- Muy buena → 68,7%
- Buena → 26,5%
- Regular → 3,1%
- Mala → 1,5%
- Muy mala → 0%

❖ **Los grupos y compañeros:**

- Muy buena → 65,6%
- Buena → 34,3%
- Regular → 0%
- Mala → 0%
- Muy mal → 0%

❖ **Los terapeutas:**

- Muy buena → 76,5%
- Buena → 23,4%
- Regular → 0%
- Mala → 0%
- Muy mala → 0%

❖ **La psicóloga:**

- | | | |
|-------------|---|-------|
| ➤ Muy buena | → | 79,6% |
| ➤ Buena | → | 20,3% |
| ➤ Regular | → | 0% |
| ➤ Mala | → | 0% |
| ➤ Muy mala | → | 0% |

❖ **La trabajadora social:**

- | | | |
|-------------|---|-------|
| ➤ Muy buena | → | 78,1% |
| ➤ Buena | → | 21,8% |
| ➤ Regular | → | 0% |
| ➤ Mala | → | 0% |
| ➤ Muy mala | → | 0% |

❖ **El servicio de apoyo legal (abogado):**

- | | | |
|-------------|---|-------|
| ➤ Muy bueno | → | 75,6% |
| ➤ Bueno | → | 24,4% |
| ➤ Regular | → | 0% |
| ➤ Malo | → | 0% |
| ➤ Muy malo | → | 0% |

❖ **La organización:**

- | | | |
|-------------|---|-------|
| ➤ Muy buena | → | 53,1% |
| ➤ Buena | → | 45,3% |
| ➤ Regular | → | 1,5% |
| ➤ Mala | → | 0% |
| ➤ Muy mala | → | 0% |